

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2021-1211 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en paseo Manuel Noriega. Expediente 2964/2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace pública la concesión de licencia de primera ocupación de la edificación cuyos datos se consignan a continuación:

Expediente: 2964/2018.

Fecha de concesión: 17/12/2020.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Urbide Selaia S. L.

Obra: Construcción de vivienda unifamiliar aislada.

Emplazamiento de la edificación: Paseo Manuel Noriega, Comillas.

Referencia catastral: 5452004UP9055S0001WG.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Comillas, 26 de enero de 2021.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda.

2021/1211